

ARTICULO 1 .VIII TRAIL CASTILLO DE CARCABUEY se celebrará el día 31/09/2019 en Carcabuey, habrá dos modalidades: Carrera a pie y senderismo.

ARTICULO 2. La prueba está abierta a todos los atletas, senderistas y marchadores que lo deseen sin límite de edad, aunque para los menores de edad sus tutores serán responsables de los mismos.

ARTICULO 3. La inscripción se hará a través de la página web www.sprintchip.es, y en el Pabellón Municipal de Deportes de Carcabuey.

Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación (fecha de ingreso bancario) y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos.

Para recoger el dorsal será necesario presentar DNI, en caso, de recoger varios dorsales se deberá indicar nombre, apellidos y nº de DNI de cada participante, licencia federativa en caso de federados en montaña.

ARTICULO 4. Da derecho a participar en la prueba, avituallamientos sólidos y líquidos, regalo conmemorativo, avituallamiento post-carrera, , sorteo de regalos, guarda-mochila, piscina gratuita .

ARTICULO 5. NO SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN del importe de la inscripción en caso de NO PARTICIPACIÓN, sea cual fuere el motivo.

ARTICULO 6. Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.

PRECIO.

ARTICULO 7. El importe de la inscripción lo puedes consultar en la web de sprintchip.es, dependiendo de la modalidad que elijas y si eres o no federado tendrás diferentes tarifas.

ARTICULO 8. Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

ARTICULO 9. Para el Trail nocturno Castillo de Carcabuey es obligatorio el uso de frontal o linterna y el dorsal debe estar colocado de forma visible en la parte delantera del deportista.

MODALIDADES Y CATEGORIAS.

ARTICULO 10. Las categorías son las siguientes:

Cadete: 15,16 y 17, es decir que no cumplan 18 el año de la prueba.

Júnior: 18,19 y 20, es decir que no cumplan 20 el año de la prueba.

Absoluta: A partir de 21 años, cumplidos el año de referencia.

Sénior: De 24 a 39 años, cumplidos en el año de la competición.

Veteranos/as: De 40 a 50 cumplidos en el año de la competición.

Master: De 51 en adelante, cumplidos en el año de la competición.

Parejas mixtas: Parejas de distinto sexo y deberán entrar en meta de forma conjunta.

Locales: Nacidos o empadronados en Carcabuey.

PREMIOS.

ARTICULO 11. . Serán premiados, los **tres** primeros clasificados de cada categoría masculina como femenina.

Recibirán trofeo las tres mejores parejas mixtas. Deberán los dos componentes realizar el recorrido completo.

Los premios no serán acumulativos, excepto la categoría local.

ARTICULO 12. La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización.

La entrega de trofeos será a las 23,30 horas.

AVITUALLAMIENTOS.

ARTICULO 13. La organización dispondrá de 2 puntos de avituallamiento sólido-líquido en el recorrido y otro en meta. Se podrá modificar el emplazamiento de estos según necesidades de carrera.

ARTICULO 14. No se permite que ningún participante vaya acompañado de ningún vehículo que no sea de la organización.

ARTICULO 15. El recorrido estará debidamente señalado con cintas de balizamiento reflectantes, carteles indicadores y/o flechas. Existirán referencias kilométricas en todo el recorrido. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

ARTICULO 16. La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

ARTICULO 17. La organización tendrá a disposición de los participantes un servicio de ambulancia.

ARTICULO 18. El participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá dirigirse al control más próximo para que la organización sepa de su situación. El traslado del participante retirado siempre será a la línea de meta y en el momento que la organización lo estime oportuno.

ARTICULO 19. La hora para el cierre de control de meta la establecerá la organización. Todo participante que a las 23 horas no haya pasado por el avituallamiento situado en el área recreativa de las Fuentes del Castillejo, (aproximadamente km 8,5) no podrá seguir en carrera por motivos de logística. De hacerlo será bajo su responsabilidad.

ARTICULO 20. La organización o el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase.

ARTICULO 21. Será causa de descalificación:

- Arrojar basura en el itinerario de la prueba.
- Quitar señalizaciones del recorrido.
- No seguir las indicaciones del personal de la organización en lo referente a seguridad (cruce de carreteras, etc.).
- No llevar el dorsal de la prueba.
- Saltarse algún tramo del recorrido.
- Dirigirse de forma irrespetuosa al personal de la organización u otros participantes.
- No llevar encendido el frontal o linterna.

ARTICULO 22. Respeta el entorno y ayuda a la organización con los medios que a tal fin se dispongan.

ARTICULO 23. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a si mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.

ARTICULO 24. La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento en beneficio del buen funcionamiento.

ARTICULO 25. Se podrá realizar reclamaciones en el puesto de entrega de dorsales o en la zona de meta rellenando un impreso. Hasta la finalización de la prueba.

ARTICULO 26. Al "Aceptar" estas normas, usted se compromete a:

- 1) NO inscribirse con datos falsos.
- 2) Respetar todas las normas anteriores, así como todo lo genérico, legalmente establecido, referente a eventos deportivos.

ARTICULO 27. AUTORIZA a la organización para que pueda publicar en la página web oficial las fotos y/o vídeos suyos que se hagan durante el evento. La organización se COMPROMETE a hacer un uso responsable de dichas fotos y/o vídeos.

